



MENDOZA, **15 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 43873/22 caratulado: "*SUAREZ, CARLOS SANTIAGO. S/Solicitud de acreditación de improvisación II en el PGU TEATRO. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Santiago SUAREZ cursó y aprobó el espacio optativo "**Improvisación II**" en la carrera Licenciatura en Arte Dramático, de esta Unidad Académica.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Carlos Santiago SUAREZ (DNI 26.090.308 – Legajo N° 15.180) de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, el espacio optativo "**Improvisación II**" cursada y aprobada en esta Casa de Estudios.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### RESOLUCIÓN N° 605

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO